



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

## Van contra operador de Ebrard por L12

AMALLELY MORALES

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX abrió una carpeta por homicidio culposo en contra de Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro en el Gobierno de Marcelo Ebrard, y otros nueve ex funcionarios del actual Canciller.

Los 10 acusados también enfrentan señalamientos por lesiones culposas y daño culposo a la propiedad. Todos estuvieron involucrados en el proyecto, construcción o supervisión de la Línea 12 cuando Ebrard era Jefe de Gobierno.

Dos de ellos son fun-

cionarios de la actual Administración de Claudia Sheinbaum, en la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse).

Horcasitas fue el director del Proyecto Metro quien, en 2012, presumió la tecnología de punta utilizada para la "Línea Dorada".

Cinco meses después de su inauguración, el funcionario fue citado por la entonces Asamblea Legislativa por las irregularidades que presentó la ruta, desde el inicio de su operación.

Desde ese momento pesaron sobre Horcasitas los primeros señalamientos: irregularidades en el proyecto ejecutivo, fallas en el proceso



■ Enrique Horcasitas.

de entrega-recepción, faltantes de obra, y errores en el contrato de mantenimiento y en las obras inducidas.

En mayo de 2013 se detectaron 11 mil fallas en procesos. "El servicio que está prestando

el Metro es muy satisfactorio. Se ha presentado lo que se considera absolutamente normal, una que otra falla", dijo en ese momento Horcasitas.

Las fallas continuaron y crecieron. En 2014, Horcasitas fue inhabilitado por 20 años por los errores. También enfrentó una denuncia por permitir la entrega de una obra que tenía errores. La querrela no prosperó.



610972000016

Fecha:

19-10-11

Sección:

Metropolit.

Página:

Pp. A14 | 1



EL UNIVERSAL

## Fiscalía va por 10 exfuncionarios por caso Línea 12

Presenta acusación ante el TSJCDMX, por lo que comparecerán el próximo 25 de octubre

**L12** LA CRISIS POLÍTICA

**DAVID FUENTES**

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) presentó una acusación ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX) en contra de 10 exservidores públicos relacionados con el proyecto de la Línea 12 del Metro, encabezados por su extitular Enrique Horcasitas Manjarrez, lo que fue considerado por el abogado de cinco de los 10 imputados, Gabriel Regino, como una "cacería" de la dependencia investigadora, al considerar que ni uno de ellos fue realmente responsable del colapso.

Se reveló que la primera audiencia contra los sospechosos será el 25 del mes en curso, en la

cual se buscaría imputar por los delitos de homicidio culposo, daños y lesiones culposas a Enrique Horcasitas, Juan Antonio Giral y Mazón, Moisés Guerrero Ponce, Héctor Rosas Troncoso, Enrique Baker Díaz, Guillermo Leonardo Alcázar, Ricardo Pérez Ruiz, Juan Carlos Ramos Alvarado, Fernando Amezcua Ordaz y Fernando Ramiro Lalana.

De acuerdo con autoridades, los delitos que les atribuyen son culposos y no ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir, que podrían seguir el proceso legal en libertad. De cualquier manera, y una vez que se dio a conocer la orden de presentación en contra de los imputados, se ha implementado un operativo de vigilancia para evitar que evadan la acción de la justicia.

En respuesta, luego del señalamiento de la defensa de los 10 imputados, el vocero de la FGJ, Ulises Lara, confirmó que procederán legalmente contra los 10 exfuncionarios luego de que se judicializó la carpeta de investigación, sin detenidos, por la probable comisión de los delitos de



JUAN ARMANDO RAMÍREZ, EL UNIVERSAL

El abogado Gabriel Regino dijo que el próximo miércoles presentará una denuncia en contra de la extitular del Metro, Florencia Serranía.

homicidio, lesiones y daño a la propiedad. Detalló que hasta el momento no se ha girado alguna orden de aprehensión.

“Esta fiscalía ha realizado una investigación exhaustiva, profunda, apegada a la ley y basada en evidencia, se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias. En este punto, reiteramos que esta institución ha respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso.

Esta fiscalía ha integrado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o

protección de culpables. Al margen de la ley, nada, y por encima, nadie”, sentenció.

En contraparte, Gabriel Regino, abogado de cinco de los 10 exfuncionarios investigados, dio a conocer que el próximo miércoles presentará una denuncia en contra del exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y los extitulares del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz.

A ellos los acusa de ignorar la advertencia del sobrepeso en el viaducto elevado del Metro, durante la rehabilitación del Sistema de Transporte Público en 2015, y también presentará una denuncia en contra de la extitular del STC Metro, Florencia Serranía, y Jesús Antonio Esteva Medina, actual titular de la Secreta-

## LOS SEÑALADOS

- **Enrique Horcasitas**, exdirector del Proyecto Metro.
- **Juan Antonio Giral y Mazón**, exdirector de Diseño de Obras Civiles.
- **Moisés Guerrero Ponce**, director de Construcción de Obras Civiles.
- **Héctor Rosas Troncoso**, subdirector de Obra Civil.
- **Enrique Baker Díaz**, director de Ingeniería y Proyecto de Obra Civil.
- **Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo**, director Responsable de Obra de L12.
- **Ricardo Pérez Ruiz**, encargado de estructuras corresponsables de seguridad estructural (Consorcio Constructor).
- **Juan Carlos Ramos Alvarado**, residente de Obra tramo Olivos-Tezonco y subdirector de Afectaciones.
- **Fernando Amezcua Ordad**, director General de Supervisión de Obra.
- **Fernando Ramiro Lalana**, director de Coordinación de Supervisión de Obra.

ría de Obras del Gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

Los responsabilizó de ignorar el hallazgo de los drones que en 2019 detectaron una separación de vigas entre la columna 12 y 13, cuyo tramo se desplomó. ●

**ACUSADOS PENALMENTE****TRAS 10****EXFUNCIONARIOS****POR****COLAPSO****Enfrentan homicidio culposo, lesiones culposas y daño en la propiedad culposo****POR IVÁN MEJÍA**

ivan.mejia@gimm.com.mx

Diez exservidores públicos que están relacionados con la construcción de la Línea 12 del Metro fueron acusados penalmente por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

La autoridad los acusa por su probable comisión en los delitos homicidio culposo, lesiones culposas y daño en la propiedad culposo por el colapso y desplome del 3 de mayo, el cual dejó 26 muertos y más de 100 lesionados.

“La Fiscalía informa

que solicitó audiencia inicial ante un juez de Control para formular imputación en contra de diez personas, tanto físicas como morales; estas últimas a través de sus representaciones legales”, dijo Ulises Lara, vocero de la Fiscalía, en conferencia de prensa.

**L** Entre los imputados se encuentra Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, de acuerdo con la defensa de la mitad de ellos y la carpeta de investiga-

ción CI-FICUH/STCMP/UI-3C/D/00045/05-2021.

También se acusa a Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Diseño de Obras Civiles de Proyecto Metro; Moisés Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, subdirector de Obra Civil “C”; Enrique Baker Díaz, subdirector de Estructuras e Ingeniería, así como Guillermo Leonardo Alcázar, exdirector responsable de Obra para la construcción de la L12.

Además, la imputación también recae sobre Ricardo Pérez Ruiz, encargado

de Estructuras Corresponsables de Seguridad Estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, residente de Obra tramo Olivos-Tezonco; Fernando Amezcua Ordaz, director general de Supervisión de Obra (Representante Legal de LYTSA, IACSA y EINSA), y Fernando Ramiro Lalana, director de Coordinación de Supervisión de Obra (encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planos y proyectos).

Fecha:

19/10/2021

Sección:

Página:

2

Acusados	Cargo
Enrique Horcasitas Manjarrez	exdirector general de proyecto metro
Juan Antonio Giral y Mazón	exdirector de Diseño de Obras Civiles
Moisés Guerrero Ponce	exdirector de Construcción de Obras Civiles
Héctor Rosas Troncoso	exsubdirector de Obra Civil "C"
Enrique Baker Díaz	exsubdirector de Obras e Ingeniería
Guillermo Leonardo Alcázar	exdirector responsable de la obra para la construcción de la obra L12 STC Metro
Ricardo Pérez Ruiz	exencargado de estructuras corresponsables de seguridad estructural
Juan Carlos Ramos Alvarado	exresidente de obra tramo Olivos-Tezonco
Fernando Amezcua Ordaz	exdirector General de supervisión de obra representante legal de LYTSA, IACSA y EINSA
Fernando Ramiro Lalana	exdirector de coordinación de supervisión de obra (encargado de la supervisión y autorización de planos y proyectos)

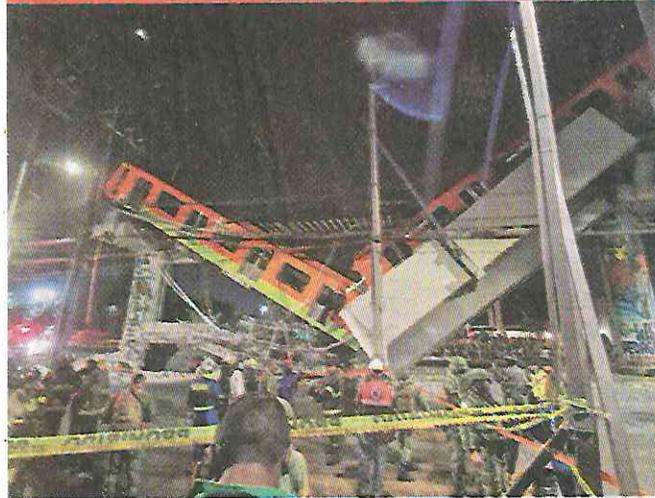


Foto: Cuartoscuro

El siniestro del 3 de mayo pasado dejó 26 muertos y un centenar de lesionados en la interestación Olivos-Tezonco.

# De Horcasitas para abajo, culpas por L12

**Fiscalía.** Van contra 10 personas "físicas y morales", pero no piden órdenes de captura; el abogado Regino toma la defensa del ex director de proyecto y cuatro acusados más

ADYR CORRAL Y CARLOS VEGA  
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de Ciudad de México confirmó que solicitó una audiencia para imputar a 10 personas físicas y morales por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, los tres en calidad de culposos, por el colapso en el tramo elevado de la Línea 12 ocurrido en mayo pasado y que dejó 26 muertos y 98 heridos.

Entre los imputados se encuentran el ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, y algunos de sus más cercanos colaboradores, entre ellos: Juan Antonio Giral y Mazón, ex director de Diseño de Obras Civiles; Moisés Guerrero Ponce, ex director de Construcción de Obras Civiles; Héctor Rosas Troncoso, ex subdirector de Obra Civil "C"; Enrique Baker Díaz, ex subdirector de Estructuras e Ingeniería, y Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, ex director responsable de la obra para la construcción de la Línea 12.

Asimismo, Ricardo Pérez Ruiz, ex encargado de Estructuras Corresponsables de Seguridad Estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, ex residente de obra en el tramo Olivos-Tezonco; Fernando Amezcua Ordaz, ex director general de Supervisión de Obra y representante legal de las em-

presas Lytsa, Iacsa y Einsa. Además, Fernando Ramiro Lalana, ex director de Coordinación de Supervisión de Obra.

En tanto, en un documento presentado por el abogado Gabriel Regino en una conferencia de prensa, éste informó que representará legalmente a cinco de los 10 imputados; advierte que, de no comparecer sin causa justificada, se les pondrán sanciones económicas o que, incluso, "se podrá librar en su contra órdenes de comparecencia judicial a través de la fuerza pública o su aprehensión". En dicho documento se revelan los nombres de los implicados.

El propio Regino dijo que todo se trataba de una persecución política contra sus clientes, entre los que MILENIO pudo confirmar que se encuentran Moisés Guerrero y Enrique Horcasitas; la FGJ descartó el señalamiento.

Fue el vocero de la institución, Ulises Lara, el encargado de revirar que la investigación por el colapso de un tramo de la Línea 12 del Metro no obedece a consignas políticas y no busca la fabricación o protección de culpables, y descartó que se haya solicitado alguna orden de aprehensión.

"Esta Fiscalía ha integrado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada

en evidencia, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables", dijo.

Insistió en que la indagatoria es exhaustiva, profunda y basada en evidencia, "por lo que se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias".

Reiteró que la institución capitalina, a cargo de Ernestina Godoy, ha respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso.

Enfatizó que los imputados del caso y las víctimas tendrán acceso completo a la información de la carpeta de investigación, tras presentar la indagatoria ante un juez para pedir el inicio de los procesos penales.

"Como lo señalamos en su momento y de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales, las personas imputadas, contra quienes no se solicitó orden de aprehensión, y sus defensas, podrán tener acceso a los actos de investigación al ser citadas para comparecer", detalló.

En ese sentido, durante la presentación de la estrategia legal de la mitad de los imputados, Regino descartó que la causa principal del desplome obedezca de manera exclusiva a problemas con los

pernos, como la autoridad informó hace unos días.

Señaló también que se deben investigar omisiones en el mantenimiento de la estructura desplomada, que se encuentra en una importante zona sísmica, que habrían sido cometidas durante la administración de Miguel Ángel Mancera, donde además acusó que se dio pie a la sobrecarga de la vía elevada, lo que, según su versión, también contribuyó al desplome.

Anunció que presentará una denuncia contra el ex jefe de Gobierno por su probable responsabilidad en el caso, así como contra Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz, ex directores del Metro en el sexenio pasado.

“¿Por qué razón? Porque en su administración fue cuando se llevó a cabo la sobrecarga de la vía elevada, y saben qué, el despacho Colinas de Buen le avisó al gobierno de Miguel Ángel Mancera del grave riesgo que se estaba presentando con esa sobrecarga (...) no vamos a permitir una arbitrariedad, no vamos a permitir que en Ciudad de México se sigan utilizando chivos expiatorios (...) ¿Quiénes sí tienen responsabilidad? Veamos, la primera denuncia que vamos a presentar conjuntamente el Colectivo por la Seguridad del Metro y Regino Abogados es contra Miguel Ángel Mancera Espinosa, vamos a denunciar al que fue director del Metro, Jorge Gaviño, y al otro director, Jiménez Alcaraz”, dijo durante la rueda de prensa.

El llamado *Jefe Tigre*, como se le conocía en la policía capitalina — donde fue subsecretario de 2002 a 2006— defendió la inocencia de sus clientes con el argumento de que entre sus funciones nunca estuvo la supervisión de la construcción o el mantenimiento del mismo.

Se dijo extrañado de que luego del dictamen presentado por el gobierno capitalino solamen-

te se exija a las empresas responsables la reconstrucción del tramo afectado pero no, al menos hasta ahora, la reparación del daño a las víctimas y, en cambio, la fiscalía, a cargo de Godoy, decida ejercer acción penal contra un grupo de servidores públicos, “cuando no tienen ni siquiera responsabilidad”.

Consideró que se “pretende perseguir a ex servidores públicos que no tienen ninguna relación con los hechos, porque nuestros representados del Proyecto Metro no eran los responsables, ni administrativa, ni legalmente, ni de la suspensión, ni de la construcción de la obra, porque para eso se contrataron empresas que están perfectamente identificadas”.

Se informó que la audiencia inicial sobre el caso en contra de los 10 exfuncionarios del Proyecto Metro señalados por la Fiscalía General de Justicia tendrá lugar este próximo 25 de octubre.

### La acusación

El miércoles de la semana pasada, la Fiscalía presentó los resultados de la investigación que realizó por su cuenta sobre el colapso en el tramo elevado de la Línea 12 que unía a las estaciones Olivos y Tezonco.

De acuerdo con la indagatoria, una viga metálica que sostiene el cajón de vías entre esas estaciones se venció por la mitad y colapsó sobre la avenida Tláhuac, junto con un tren que circulaba con pasajeros a bordo en ese momento, ocasionando el descarrilamiento y caída de dos vagones.

“Esta Fiscalía cuenta con los elementos para imputar a una serie de personas morales y físicas que tuvieron bajo su cargo asegurar que las causas del colapso no se presentaran; así, la Fiscalía General de Justicia solicitará en unas horas audiencias ante el Poder Judicial para presentar acusaciones penales por los delitos

de homicidio, lesiones y daño a la propiedad en contra de personas físicas”, dijo entonces Godoy al presentar el informe. —

La defensa insiste en que la falta de mantenimiento fue la causa del desplome

## Acusados

La fiscalía capitalina informó que investiga a 10 ex funcionarios encargados de la construcción de la L12



**Enrique Horcasitas Manjarrez**  
Director del Proyecto Metro



**Juan Antonio Giral y Mazón**  
Director de Diseño de Obras Civiles.



**Moisés Guerrero Ponce**  
Director de Construcción de Obras Civiles.



**Fernando Ramiro Lalana**  
Director de Coordinación de Supervisión de Obra.



**Fernando Amezcua Ordaz**  
Director General de Supervisión de Obra.



**Guillermo L. Alcázar Pancardo**  
Director Responsable de Obra.

### Subdirectores



**Héctor Rosas Troncoso**  
Subdirector de Obra Civil "C".



**Enrique Baker Díaz**  
Subdirector de Estructuras e Ingeniería.



**Ricardo Pérez Ruiz**  
Encargado de Estructuras Corresponsables de Seguridad Estructural.



**Juan Carlos Ramos Alvarado**  
Residente de Obra, tramo Olivos-Tezonco.

### Delitos



**Homicidio culposo**  
El pasado 3 de mayo murieron 26 personas tras el colapso.



**Lesiones culposas**  
El derrumbe de la infraestructura dejó 98 heridos.



**Daño a la propiedad culposo**  
Además del agravio a la obra pública, un automóvil Ford Mondeo fue aplastado.

FUENTE: Poder Judicial CdMx - GRÁFICO: Alfredo San Juan

Ni fabricación, ni protección de culpables, dice la Fiscalía

# Van contra Horcasitas y otros nueve por colapso en Línea 12

**ENTRE LOS IMPUTADOS**, revelados por el abogado Gabriel Regino, hay directivos de Proyecto Metro; anuncia contrademanda contra exfuncionarios y servidores actuales



METRO LÍNEA 12

**LA INDAGATORIA**

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

**A** más de cinco meses del colapso en la Línea 12 del Metro, la Fiscalía General de Justicia capitalina anunció que solicitó una audiencia inicial ante un juez de control, con el fin de formular imputaciones en contra de 10 personas, físicas y morales, relacionadas con el hecho.

Sin embargo, ayer, la defensa de cinco de los señalados, entre ellos el exdirector de Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, negó haber recibido una notificación o citatorio oficial para la audiencia inicial, prevista para el próximo 25 de octubre a las 10:30 de la mañana.

## • el tip

La Fiscalía capitalina busca imputar los delitos de homicidio de 26 personas, lesiones a 98 y daño a la propiedad, todos ellos culpables, en contra de 10 personas, físicas y morales.

El abogado Gabriel Regino expuso a *La Razón* que –hasta la tarde de este lunes– ninguno de sus clientes había recibido un citatorio oficial, y que la manera en la se enteraron fue a través de una “filtración de medios”.

Las otras nueve personas señaladas, según una lista que dio a conocer el propio Regino García, son Moisés Guerrero Ponce, director de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Juan Antonio Giral y Mazón, director de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, subdirector de Obra Civil, y Enrique Baker Díaz, subdirector de Estructura e Ingeniería.

También están Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, director responsable de Obra para la Construcción de la Línea 12; Ricardo Pérez Ruiz, encargado de Estructuras Corresponsables de Seguridad Estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, residente de Obra, tramo Olivos-Tezonco; Fernando Amezcua Ordaz, director general de Supervisión de Obra, y Fernando Ramiro Lalana, director de Coordinación de Supervisión de Obra.

“Estoy teniendo la oportunidad de

regresar en el tiempo y conocer la forma de actuar de la santa inquisición, simple y llanamente, llevando a cabo investigaciones en lo oscuro, sin notificarnos, filtrando datos a los medios, amenazando con procesos y consignaciones a mis representantes, a quienes nunca se les permitió ejercer su mínimo derecho de defensa", externó el abogado, en entrevista.

Ayer, temprano, anunció que interpondrá demandas este miércoles, junto al Colectivo por la Seguridad del Metro —tras presumir la inocencia de sus clientes—, en contra del exjefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera; los exdirectores del Metro Jorge Jiménez Alcaraz y Jorge Gaviño, así como en contra de funcionarios y exfuncionarios de la administración actual: la exdirectora del Metro, Florencia Serranía, y el secretario de Obras, Jesús Esteva Medina.

Al respecto, el abogado advirtió que, "desafortunadamente", al no tener otra opción, las presentará ante la Fiscalía capitalina, a la cual calificó como un "órgano encubridor", por lo que destacó que, en caso de ser necesario, recurrirá al Gobierno federal y a instancias internacionales, para solicitar apoyo.

Por separado, Jorge Gaviño, diputado y extitular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, dijo a *La Razón* que la defensa de los señalados deberá "fundamentar su defensa técnica", ya que los dictámenes que se han realizado hasta ahora son "muy claros, contundentes, e incontrovertibles".

"Va a haber el fincamiento de responsabilidades penales y las que resulten, de tal manera que lo que diría es que llamaría a los 10 acusados a que fundamenten su defensa técnica, en donde ellos demuestren que efectivamente hicieron bien su trabajo.

"Que la falta de pernos Nelson, por ejemplo, que están en todo el tramo que se colapsó, no dependió de ellos, que ellos los pusieron bien; eso es lo que ellos tendrían que demostrar, porque si se les demuestra que, efectivamente, no hay un solo perno colocado de acuerdo a la técnica, tienen problemas que desde luego tendrán que afrontar", advirtió.

La tarde de ayer, después de que por la mañana el bufete Regino Abogados encabezara un mensaje a medios, la Fiscalía capitalina confirmó que solicitó audiencia ante un juez de control, para formular

imputaciones en contra de 10 personas, "físicas y morales", aunque no dio a conocer los nombres de los implicados.

El vocero de la dependencia, Ulises Lara, confirmó que la Fiscalía hizo del conocimiento de este hecho a las defensas de los señalados, y se fijó día y hora de la primera audiencia, tal y como lo dio a conocer por la mañana Gabriel Regino.

"Todas las víctimas e imputados tendrán acceso completo a toda la información señalada en la carpeta, una vez que hemos presentado la investigación ante el juez, para solicitar el inicio de los procesos penales", explicó.

Aseveró que la Fiscalía realizó una investigación "profunda" y apegada a la ley, por lo que se han conseguido peritajes sólidos, científicos y profesionales.

"Esta institución ha respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso. Esta Fiscalía ha integrado una investigación robusta, transparente y basada en la ley y, de ninguna manera, obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables", indicó, durante una videoconferencia.

Fecha:

19/10/2021

Sección:

Página:

3

## La contraofensiva del abogado de funcionarios de Proyecto Metro

El despacho de Gabriel Regino ha presentado varios recursos legales en contra de la actuación de servidores públicos.

REGINO ABOGADOS  
ABOGADOS INDEPENDIENTES

# ACUSE

DENUNCIA DE HECHOS  
21337



C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.

JORGE GARCÍA MELÉNDEZ, por propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Guty Cárdenas 121, interior 102-A, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01020, y como medio electrónico para oír y recibir notificaciones el correo [jgarciamelendez@proyectometro.com](mailto:jgarciamelendez@proyectometro.com) con fundamento en los artículos 1, 6, 16, 17, 19 y 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 17, 108, 109, 110, 111, 127, 131, 138, 211, 212, 214, 221, 222, 223, 224, 421, 422 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, designo como mis asesores jurídicos a los licenciados en derecho GABRIEL ALEJANDRO REGINO GARCÍA, ABEL CARREÓN MORA, JOSÉ IRVING ARELLANO REGINO, ADRIÁN YOSEF ARELLANO REGINO, ALEJANDRO PONCE DE LEÓN GÓMEZ, IVÁN ARTURO CASAS FIGUEROA, OSCAR VARGAS SUÁREZ, JOSÉ LUIS SALAZAR AREVALO, SIMITRIO RUIZ MARTÍNEZ, YESIKA IVONNE ORTEGA ORRANTIA, DULZURA RUIZ FUENTES, RODOLFO CHACÓN RANGEL, JORGE CHEDAL PALAU, JOEL ARTURO TORRES MALDONADO, JOSÉ CARLOS SERRANO SERRANO, MARTÍN LOZANO MENDEZ, así como a los C. DIANA SOFÍA CRUZ CHAVEZ, RICARDO EMILIANO PAREDES ZUÑIGA, MAURICIO EDUARDO CRUZ VARGAS, CAROLINA GARCÍA BRICEÑO, DANIEL RAMÍREZ REVILLA, JACQUELINE SOTO PÉREZ y MARCELA SOCORRO ALCOGER RODRÍGUEZ, ante Usted comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito, formulo DENUNCIA por hechos posiblemente constitutivos de delito cometidos en agravio de la sociedad por parte de las siguientes personas físicas y morales:

SE DENUNCIÓ que no avanza la pesquisa contra Florencia Serranía.

DENUNCIA de Gabriel Regino contra la Fiscalía y la firma DNV.

“ESTOY TENIENDO la oportunidad de regresar en el tiempo y conocer la forma de actuar de la santa inquisición, llevando a cabo investigaciones en lo oscuro”

Gabriel Regino  
Abogado de Enrique Horcasitas

ASUNTO: SE FORMULA DENUNCIA DE HECHOS  
20078

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.



YERALDI JUAN GORTES, por propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Concepción Beistegui, número 1707, colonia Narvate Oriente, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, así como para los mismos efectos autorizo como medio electrónico el correo [eduardo.guzman\\_cruz@hotmail.com](mailto:eduardo.guzman_cruz@hotmail.com), designando además como Asesor Jurídico al Licenciado en Derecho JESÚS EDUARDO GUZMÁN CRUZ (cédula profesional 12059755), así como autorizó para recibir todo tipo de notificaciones y documentos y poder consultar la carpeta de investigación, al presente en derecho JORGE BRAVO ZUMAYA, ante Usted comparezco y expongo:

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 1, 8, 16, 17, 19, 20 apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 108, 109, 110, 111, 131, 211, 212, 214, 221, 222, 223, 224 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, acudo a FORMULAR DENUNCIA por hechos (COMISIÓN POR OMISIÓN) posiblemente constitutivos de delito, perpetrados por FLORENCIA SERRANÍA SOTO en su calidad de EXDIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO y/o contra quien resulte responsable, para lo cual me permite exponer los siguientes:

Fecha:

19/10/2021

Sección:

Página: 6

## FGR, a la caza de diez implicados por Línea 12

**L**a Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la capital inició acción penal contra Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, y nueve personas más por el accidente de la Línea 12 del Metro del pasado 3 de mayo.

Lo anterior, fue informado por Gabriel Regino, abogado de Horcasitas, quien también dio

a conocer que los otros denunciados por la fiscalía son Juan Antonio Giral y Mazón, Moisés Guerrero Ponce, Héctor Rosas Troncoso, Enrique Baker Díaz, Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, Ricardo Pérez Ruiz, Juan Carlos Ramos Alvarado, Fernando Amezcua Ordaz y Fernando Ramiro Lalana;

integrantes del Proyecto Metro a cargo de la construcción de la Línea 12.

Sin embargo, Regino dijo que la fiscalía no está yendo en contra de los verdaderos responsables por lo que, a nombre de Horcasitas, denunciará a los exdirectores del Metro: Florencia Serranía, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz; al secretario de Obras y Servicios actual, Jesús Esteva Medina; y al exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, por el siniestro que cobró la vida de 26 personas.

Fecha:

19-10-21

Sección:

Cdmx

Página:

Pp. 6.

1

24 HORAS

## Van contra 10 funcionarios y arquitectos por colapso de L12

Encabezados por Enrique Horcasitas, extitular del Proyecto Metro, están citados a comparecer el 25 de octubre ante el Tribunal Superior de Justicia capitalino; entre los imputados hay directores y residentes de obra, responsables del tramo elevado que cayó **CDMX P. 6**

Fecha:

19-10-21

Sección:

Página:

2

24 HORAS

**ESTÁN CITADOS EL 25 DE OCTUBRE POR COLAPSO DE TRAMO ELEVADO**

# Van contra 10 exfuncionarios y arquitectos por la Línea 12

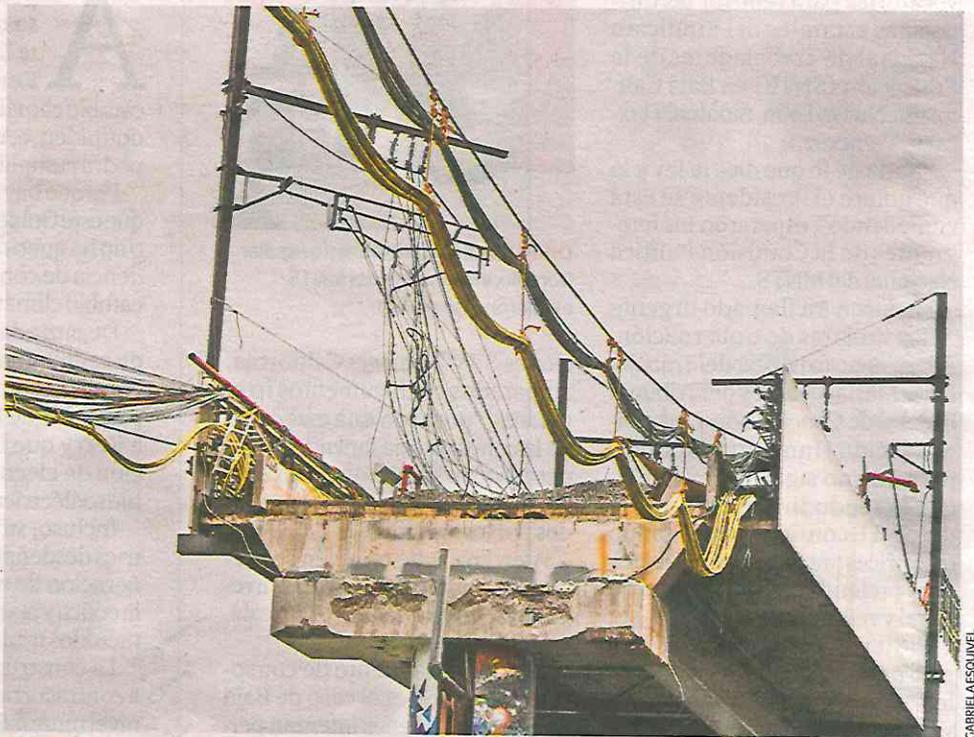
**Justicia.** Desde el titular del Proyecto Metro (creado para supervisar la construcción) hasta residentes de obra son señalados de homicidio

**ARTURO ROMERO**

El abogado Gabriel Regino, quien representa a diversas personas relacionadas con la construcción de la Línea 12 del Metro (que se desplomó en un tramo elevado el 3 de mayo pasado), informó que 10 exfuncionarios ya fueron citados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre ellos Enrique Horcasitas, extitular del Proyecto Metro.

Regino señaló que los exservidores públicos son acusados de homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad, por lo que el próximo 25 de octubre están citados ante el Tribunal Superior de Justicia local, a las 10:30 horas.

Según Regino, el desplome -con base en documentos proporcionados por las empresas Sistra, Colinas de Buen y Empresa S- no se debió a la falla en pernos Nelson (como señalan los dictámenes de la empresa noruega DNV y de la FGJ) sino la falta de manteni-



GABRIEL A. ESQUIVEL

**DEFENSA.** Según el abogado de los exfuncionarios, Gabriel Regino, el desplome del tramo elevado no se debió a la falla en los pernos, sino a la falta de mantenimiento.

miento y la sobrecarga en la estructura, de lo que estaba enterada la administración de Miguel Ángel Mancera, antecesor de la jefa de Gobierno actual, Claudia Sheinbaum.

Además de Horcasitas, estarían señalados Antonio Giral, quien fue director de Diseño de Obras Civiles del Proyecto Metro; Moisés Guerrero, director de Construcción de Obras Civiles; Héctor Rosas, subdirector de Obra Civil.

Así como Enrique Baker, subdirector de Estructuras; Guillermo Alvázar, director Responsable de Obra para la Línea 12; Ricardo Pérez, encargado de estructuras corresponsables de seguridad estructural.

Además de Juan Carlos Ramos, residente de obra en el tramo Olivos-Tezonco (donde colapsó la línea); Fernando Amezcua, director General de Supervisión de Obra, y Ramiro Lalana, director de Coordinación de Supervisión de Obra.

Este último se habría encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planos y proyectos.

#### PRESENTARÁN DENUNCIAS

Regino informó que su despacho, Regino Abogados, junto al Colectivo por la Seguridad del Metro, presentarán este miércoles a

#### EL PERITAJE

De acuerdo a la FGJ, esto es lo principal que se encontró sobre el colapso

- **Instalación insuficiente** e inadecuada de pernos
- **Diseño inadecuado** que generó fatiga por distorsión
- **Mala calidad** de las soldaduras
- **Ningún manual** de inspección y mantenimiento podría incluir deficiencias que de origen estaban en el diseño

las 11:00 horas dos denuncias en contra de exfuncionarios y servidores públicos actuales de la capital.

Entre ellos al exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y los exdirectores del Metro Jorge Jiménez y Jorge Gaviño.

#### FISCALÍA CONFIRMA PROCESOS

Por su parte, la FGJ confirmó que los procesos penales arrancarán este 25 de octubre.

El vocero de la Fiscalía, Ulises Lara, pun-



El representante social de esta Fiscalía judicializó, sin detenido, la carpeta de investigación, por la probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas"

#### ULISES LARA

Vocero de la Fiscalía

tualizó que se llevará a audiencia a 10 personas físicas y morales, a las cuales se les imputan los cargos de "probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño en la propiedad, todas culposas".

También se subrayó que los acusados tendrán acceso a los actos de investigación, al igual que las víctimas de la tragedia (en la que murieron 26 personas), con el fin de llevar a cabo el protocolo para empezar con los procesos penales.

# Van por 10 ex funcionarios por desplome de Línea 12

POR URBANO BARRERA

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México confirmó que 10 exfuncionarios públicos, en su mayoría de la administración de Marcelo Ebrard como Enrique Horcasitas, serán citados a comparecer el próximo 25 de octubre, pues se les imputa homicidio, lesiones y daño a la propiedad.

En la lista de ex funcionarios no hay peces gordos, el de más alto perfil es Horcasitas, los nueve restantes son prácticamente desconocidos.

Con esta decisión, al tratarse de conductas de manera culposa y no dolosa, los señalados podrán llevar su proceso en libertad y con la reparación del daño nunca pisarán la cárcel.

En un mensaje a medios, Ulises Lara López, jefe de asesores y vocero

de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) explicó que contra estos diez exfuncionarios no hay orden de aprehensión.

Es importante señalar que existe jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la cual se establece, los titulares de las dependencias o instituciones no son responsables directos de los actos de sus subalternos.

El vocero de la FGJCDMX, Ulises Lara, informó que el Ministerio Público judicializó, sin detenidos, la carpeta de investigación y de acuerdo a lo que establece la Ley, particularmente el Código Nacional de Procedimientos Penales, "las personas imputadas, en contra de quienes no se solicitó orden de aprehensión, y sus defensas, podrán tener acceso a los actos de investigación al ser citadas para comparecer en esa calidad".

Así lo dio a conocer a las defensas acreditadas ante el agente del Ministerio Público para lo conducente con relación a la audiencia fijada por la autoridad judicial para el próximo 25 de octubre a las 10:30 horas, detalló.

La Fiscalía General de Justicia ha realizado una investigación exhaustiva, profunda, apegada a la Ley y basada en evidencia, por lo que se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias, destacó el vocero.

## Denunciarán a Mancera, Gaviño, Jiménez, Serranía y Esteva

En contraste, el despacho Regino Abogados, quien lleva la defensa de Horcasitas presentará denuncia contra el exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera y los exdirectores del Metro, Jorge Gaviño, Jorge Jiménez Alcaraz y Florencia Serranía; además del secretario de Obras, Jesús Esteva.

Al considerar que el problema se debió a la falta de mantenimiento y no a la construcción, el despacho decidió emprender la denuncia penal contra los funcionarios.

"No vamos a permitir una arbitrariedad, que se sigan utilizando chivos expiatorios, que a las empresas les den acuerdo reparatorio, pero que sí vayan contra los servidores públicos", expresaron.



Ulises Lara. La investigación por los hechos sigue en marcha.

**FUERON INVESTIGADOS EN 2014**

# Van contra 10 por colapso en Línea 12

ARIANNA ALFARO

**La FGJ CDMX fincó responsabilidad penal a 10 exfuncionarios, entre ellos, Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro**

**L**a Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México fincó responsabilidad penal a diez exfuncionarios por la tragedia de Línea 12, entre ellos, Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, y solicitó audiencia inicial para el 25 de octubre y fijó comparecencia para quienes ya fueron investigados en 2014, cuando cerró por primera vez esta línea.

El vocero de la FGJ, Ulises Lara López, dijo que el Ministerio Público solicitó audiencia inicial ante un juez de Control para formular imputaciones contra 10 personas, tanto físicas como morales, estas últimas a través de sus representaciones legales.

"El representante social de la fiscalía judicializó el expediente, sin detenido, por la probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas", dijo el vocero de la FGJ.

Informó que hasta el momento la dependencia no ha solicitado órdenes de aprehensión y sus defensas podrán tener

acceso a las investigaciones, al ser citados para comparecer en esa calidad el próximo 25 de octubre a las 10:30 horas.

"Como lo señalamos, todas las víctimas e imputados tendrán acceso completo a toda la información señalada en la carpeta, una vez que hemos presentado la investigación ante el juez para solicitar el inicio de los procesos penales", dijo Ulises Lara en conferencia virtual.

La Fiscalía General de Justicia ha realizado una investigación "exhaustiva, profunda, apegada a la ley y basada en evidencia, por lo que se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias", agregó.

En la lista de los exfuncionarios figuran nombres como el de Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro y acusado por homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad; a Horcasitas se le giró una orden de aprehensión en 2015 por la entonces Procuraduría General de Justicia local por anomalías en la construcción de la Línea Dorada.

El exfuncionario fue inhabilitado en 2014 por 20 años; Juan Antonio Giral y Mazon

### Se judicializó el expediente por la probable comisión de delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas

fungió como director de Diseño de Obras Civiles y recibió la misma sanción; Moisés Guerrero Ponce, quien fue director de Construcción de Obras Civiles, ese mismo año recibió inhabilitación por 33 años y una denuncia ante la entonces PGJDF.

También fueron inhabilitados en 2014 Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil, por un año; Enrique Baker Díaz, exsubdirector de Ingeniería y Proyecto de Diseño de Obra Civil, por cinco años y pagó una multa de 981 millones 780 mil pesos; y Guillermo Leonardo Alcazar Pancardo, Director Responsable de las Obras Inducidas de la Línea 12.

Otros que aparecen en la investigación son Ricardo Pérez Ruiz, corresponsable en Seguridad Estructural de la Línea 12; Juan Carlos Ramos Alvarado, exfuncionario inhabilitado en 2014 por 90 días y actual subdirector de Afectaciones en la Secretaría de Obras; Fernando Amezcua Ordaz, supervisor de la Obra Civil del tramo elevado; y Fernando Ramiro Lalana, supervisor externo.

FISCALÍA RESPONSABILIZA A 10 POR COLAPSO

# Horcasitas, acusado de nuevo por Línea 12

ARCHIVO LAURA LOVER

MANUEL COSME Y MALENY NAVARRO

**El vocero de la FGI, Ulises Lara, aseguró que no se busca la fabricación o protección de culpables**

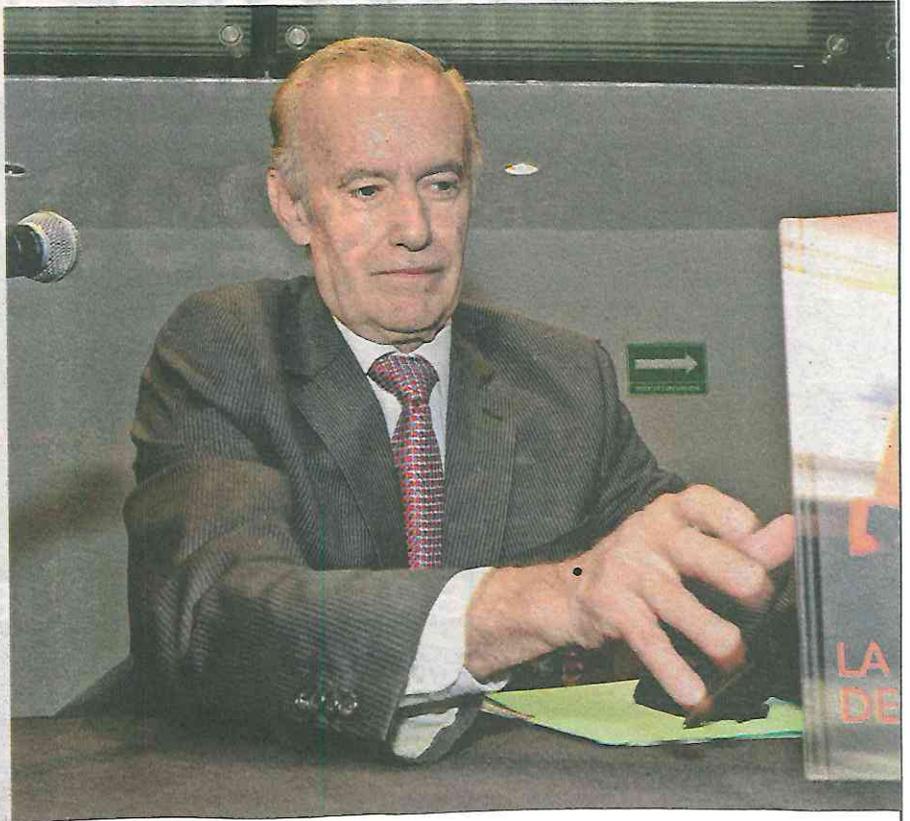
**L**a Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México presentó 10 acusaciones por el colapso de la Línea 12 en contra de exdirectivos del Metro que ya fueron investigados en 2014, cuando cerró por primera vez esta línea.

El jueves pasado, la fiscal Ernestina Godoy informó que imputarían a una serie de personas morales y físicas que tuvieron bajo su cargo asegurar que las causas del colapso no se presentaran, sin embargo, para guardar el debido proceso no reveló nombres.

Pero ayer el abogado Gabriel Regino, quien defiende a 15 exfuncionarios del Proyecto Metro, reveló los nombres de la lista de imputados que más tarde confirmó la propia fiscalía.

Entre los denunciados está Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, acusado por homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad. A Horcasitas se le giró una orden de aprehensión en 2015 por la entonces Procuraduría General de Justicia local por anomalías en la construcción de la Línea Dorada.

También están Juan Antonio Giral y Mazon, quien fue director de Diseño de Obras Civiles; Moises Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles



## DENUNCIAS

**MAÑANA** Regino denunciará a Miguel Mancera, Jorge Gaviño, Jorge Jiménez y Florencia Serranía

y Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil. Todos fueron inhabilitados de la función pública tras las primeras investigaciones de fallas en esta línea.

La Fiscalía también acusó a Enrique Baker Díaz, exsubdirector de Ingeniería y Proyecto de Diseño de Obra Civil, inhabilitado en 2014 por cinco años y quien pagó una multa de 981 millones 780 mil pesos.

La lista la completan Guillermo Leonardo Alcazar Pancardo, exdirector Responsable de las Obras Inducidas; Ricardo Pérez Ruiz, excorresponsable en Seguridad Estructural de la Línea 12; Juan Carlos Ramos Alvarado, exfuncionario inhabili-

Fecha:

19/10/21

Sección:

Página:

2

tado en 2014 y actual subdirector de Afectaciones en la Secretaría de Obras; Fernando Amezcua Ordaz, exsupervisor de la obra civil del tramo elevado y Fernando Ramiro Lalana, supervisor externo de la Línea 12.

Regino agregó que Miguel Ángel Mancera, exjefe de Gobierno, Jorge Gaviño, Jorge Jiménez Alcaraz y Florencia Serranía exdirectores del Metro, serán demandados por negligencia criminal.



# La Fiscalía presentó denuncias contra 10 exservidores públicos por desplome en la L-12

La FGJ-CDMX consideró que tuvieron bajo su cargo asegurar que las causas del colapso no se presentaran

**Ana Espinosa Rosete**

metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentó 10 denuncias en contra de exdirectivos del Metro por el colapso de la Línea 12; estos personajes ya fueron investigados en 2014.

Se trata de Enrique Horcasitas Manjarrez, exdirector del Proyecto Metro; Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Diseño de Obras Civiles de Proyecto Metro; Moisés Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil "C"; Enrique Baker Díaz: exsubdirector de estructuras o ingeniería; Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, exdirector responsable de obra para la construcción de la Línea 12 del Metro; Ricar-

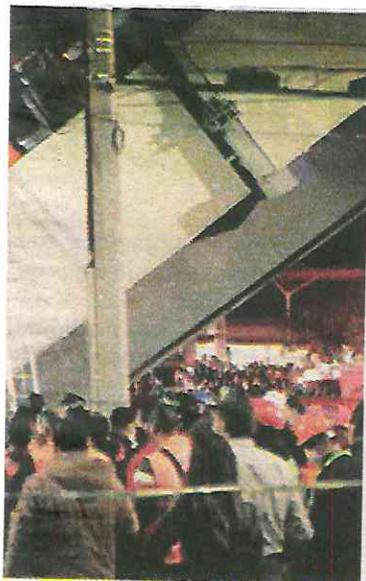


**El colapso de la Línea Dorada dejó 26 muertos y más de 80 heridos.**

do Pérez Ruiz, exencargado de estructuras corresponsables de seguridad estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, exresidente de Obra tramo Olivos-Tezonco; Fernando Amezcua Ordaz, exdirector general de Supervisión de Obra. (representante legal de LYTSA, IACSA y EINSA); y Fernando Ramiro Lallana, exdirector de coordinación

de supervisión de obra, encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planos y proyectos.

“En seguimiento a la investigación con motivo del colapso ocurrido en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informa que solicitó audiencia inicial



ante un juez de control, para formular imputaciones en contra de 10 personas, tanto físicas como morales, estas últimas a través de sus representaciones legales.

“Lo anterior, como lo anticipamos en días previos, luego de que el representante social de esta Fiscalía judicializó, sin detenido, la carpeta de investigación, por la probable comisión de los

delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas. Las personas imputadas, en contra de quienes no se solicitó orden de aprehensión, y sus defensas, podrán tener acceso a los actos de investigación al ser citadas para comparecer en esa calidad”, indicó el vocero de la FGJ, Ulises Lara.

Dijo que la Fiscalía corrió traslado, es decir, que hizo de conocimiento a las defensas acreditadas ante el agente del Ministerio Público para lo conducente con relación a la audiencia fijada por la autoridad judicial para el próximo 25 de octubre a las 10:30 horas.

“Como lo señalamos, todas las víctimas e imputados tendrán acceso completo a toda la información señalada en la carpeta, una vez que hemos presentado la investigación ante el juez para solicitar el inicio de los procesos penales”.

También dijo que la Fiscalía ha realizado una investigación exhaustiva, profunda, apegada a la Ley y basada en evidencia, por lo que se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias.

Prevé FGJCDMX imputarles homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad

# Van contra 10 exdirectivos del Metro por colapso en L12

● La audiencia inicial se programó para el 25 de octubre a las 10:30 de la mañana

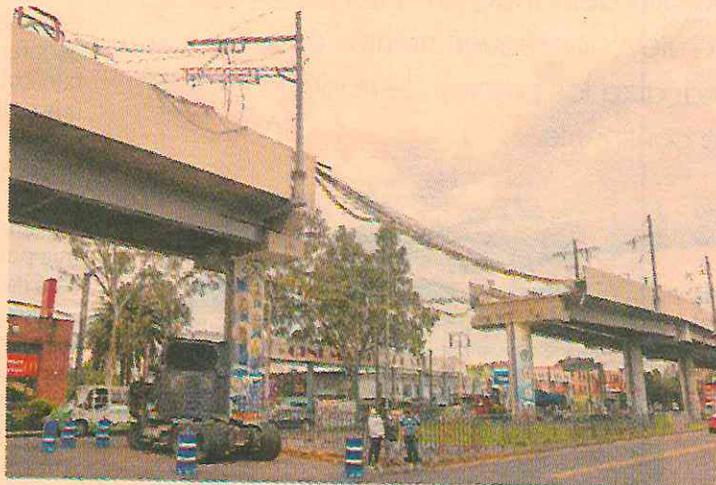
Jorge Monroy  
 jorge.monroy@eleconomista.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) confirmó que presentará denuncias penales en contra de 10 personas, entre ellos Enrique Horcasitas, exdirector de Diseño y Obras Civiles de Proyecto Metro, por sus actos u omisiones en el colapso de un tramo de la Línea 12.

Además de Horcasitas se prevé imputar a Moisés Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil; Enrique Baker Díaz, exsubdirector de Estructura e Ingeniería.

También Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, exdirector responsable de obra para la construcción de la Línea 12; Ricardo Pérez Ruiz, exencargado de estructuras corresponsables de seguridad estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, exresidente de Obra tramo Olivos-Tezonco.

Asimismo, Fernando Amezcua Ordaz, exdirector general de Su-



**Sobre las** empresas que construyeron la Línea 12, la fiscalía afirmó que buscará acuerdos reparatorios en favor de las víctimas. FOTO EE: ERIC LUGO

pervisión de Obra y Fernando Ramiro Lalana, exdirector de Coordinación de Supervisión de Obra, encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planos y proyectos.

La audiencia inicial, en donde la FGJCDMX prevé imputarles los delitos de homicidio y lesiones culposas, así como daños a la propiedad, se programó para el 25 de octubre a las 10:30 de la mañana.

La lista de nombres fue dada a conocer por el abogado Gabriel Regino, quien representa a cinco de las 10 personas señaladas. En conferencia, el abogado cuestionó que la fiscalía haya dado privilegios a las empresas que participaron en la obra, a fin de que únicamente reparen el daño.

“La Fiscalía de la Ciudad de México está usando el argumento

más arcaico que existe en el ámbito penal: el de la venganza. Esta es una persecución política 100%, dado que quieren establecer que la causa de la causa es la causa de lo causado”, dijo Regino.

Destacó que sus clientes son inocentes, y anunció que a nombre de ellos presentará una denuncia por el colapso del tramo de la Línea 12 contra el exjefe de Gobierno y actual senador Miguel Ángel Mancera, así como y los exdirectores del Metro, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz.

Además de denuncias en contra de Florencia Serranía, extitular del Metro también y Jesús Esteva, actual director de Obras de la CDMX.

**Fiscalía: no hay consignas**  
 El jefe de asesores de la fiscalía, Ulises Lara, sin revelar nombres,

confirmó que esa instancia solicitó audiencia inicial ante un juez de control para realizar imputaciones contra 10 personas, sobre quienes no se solicitó orden de aprehensión, que ya fueron notificadas.

“Reiteramos que esta institución ha respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables”, sostuvo.

La semana pasada, la titular de la FGJCDMX, Ernestina Godoy Ramos, y Ulises Lara, presentaron las conclusiones de un peritaje independiente al gobierno de la CDMX que duró cinco meses y en él participaron especialistas de la fiscalía y los externos. El estudio concluyó que el colapso del tramo ubicado entre los kilómetros 10+242.379 y 10+272.739 con dirección Tláhuac-Mixcoac, se debió a errores de diseño y construcción.

La fiscal Godoy dijo que todas las víctimas e imputados tendrán acceso completo a la carpeta de investigación en el momento que se presente ante el juez.

Añadió que si bien a las personas involucradas se les prevé imputar los delitos de homicidio culposo, daños y lesiones, con las empresas constructoras se priorizarán los acuerdos reparatorios, con el fin de evitar un proceso penal largo y que se garantice la reparación integral a las víctimas.

La defensa de los inculcados afirma que la fiscalía actúa con fines políticos

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) ya judicializó el caso de la tragedia de la Línea 12 del Metro y prepara la imputación a 10 personas, entre ellas Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, por los delitos culposos de homicidio (contra 26 personas), lesiones (contra 98 personas) y daños a la propiedad.

Será el lunes 25 de octubre, a las 10:30, cuando se lleve a cabo la audiencia de imputación, la cual se celebrará en la Sala de Oralidad 7, y será encabezada por el juez de control Édgar Jesús Campos Burgos.

Ahí la fiscalía revelará las pruebas que tiene contra cada una de las personas que identificó como responsables de la tragedia ocurrida el 3 de mayo en el tramo elevado de la L-12, entre las estaciones Tezonco y Olivos.

No obstante, la "litigación" del caso inició ayer en los medios; la defensa y la fiscalía capitalina dieron sus posiciones con relación a la judicialización del caso.

Gabriel Regino, abogado de cinco de las personas que serán imputadas, entre ellas Horcasitas, aseguró que la FGJ-CDMX está actuando con fines políticos y no ha respetado el debido proceso, pues ni siquiera permitió que los imputados tuvieran acceso al expediente.

Aseguró que los delitos culposos que la fiscalía busca achacar a los imputados son susceptibles de mediación, es decir que, una vez

LA AUDIENCIA, EL 25 DE OCTUBRE

# Va FGJ-CDMX vs. Horcasitas y otros nueve por colapso de L-12

A los 10 presuntos responsables se les imputan homicidios y lesiones culposas, así como daños a la propiedad

*"La fiscalía está utilizando el argumento más arcaico que existe en el ámbito penal, el de la venganza, esto es una persecución política 100 por ciento"*

**GABRIEL REGINO / Abogado**

reparado el daño, la causa penal se extingue. Dijo, además, que se pretende imputar a exfuncionarios que nada tienen que ver con los hechos.

"Por qué pretende perseguir a exservidores públicos que no tienen ninguna relación con los hechos, porque nuestros representados del Proyecto Metro no eran los responsables ni administrativamente ni

legalmente, ni en la supervisión ni en la construcción de la obra", dijo.

Aseguró que, si la tesis de la fiscalía está enfocada en la falta o mala colocación de los pernos nelson, por qué se pretende imputar a Enrique Horcasitas. "¿A caso él colocó los pernos? ¿A él le tocaba esa función? Por supuesto que no", afirmó.

Regino, muy cercano al canciller

Marcelo Ebrard, en cuya administración como jefe de Gobierno de la capital se construyó la Línea 12 del Metro, señaló que la fiscalía capitalina está actuando con venganza.

"La fiscalía está utilizando el argumento más arcaico que existe en el ámbito penal, el de la venganza, esto es una persecución política 100%", agregó y adelantó que denunciará penalmente a Miguel Ángel Mancera, exjefe de gobierno y a Florencia Serranía, exdirectora del Metro.

Seis horas después de este posicionamiento, la FGJ-CDMX salió a responder a Regino y, a través de Ulises Lara, vocero de la institución, defendió la investigación del caso, la cual, dijo, es robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia científica.



**REPORTE.** Ulises Lara, vocero de la fiscalía capitalina, ayer en conferencia.

Lara aseguró que la fiscalía capitalina ha respetado en todo momento el derecho de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso. “De ninguna manera (la investigación) obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables”, dijo.

Explicó que una vez judicializada la carpeta de investigación, la fiscalía solicitó audiencia para imputar a 10 personas. Reconoció no haber dado acceso a las personas al expediente, pero aclaró que, una vez judicializado el caso, tanto víctimas como imputados tendrán la posibilidad de acceder a toda la información.

## Los señalados

### ENRIQUE HORCASITAS

Exdirector de Diseño y Obras Civiles del Proyecto Metro

### MOISÉS GUERRERO PONCE

Director de Construcción de Obras Civiles del Proyecto Metro

### JUAN ANTONIO GIRAL Y MAZÓN

Director de Obras Civiles del Proyecto Metro

### HÉCTOR ROSAS TRONCOSO

Subdirector de Obra Civil

### ENRIQUE BAKER DÍAZ

Subdirector de Estructura e Ingeniería

### GUILLERMO LEONARDO ALCÁZAR

Director responsable de obra para la construcción de la Línea 12

### RICARDO PÉREZ RUIZ

Encargado de estructuras corresponsables de seguridad estructural

### JUAN CARLOS RAMOS ALVARADO

Residente de obra en el tramo Olivos-Tezonco

### FERNANDO AMEZCUA ORDAZ

Director general de Supervisión de Obra

### FERNANDO RAMIRO LALANA

Director de Coordinación de Supervisión de Obra

Fuente: FGI-CDMX

Fecha:

19/10/21

Sección:

3 Ciudad

Página:

31 y C.p.

**RÉCORD**



YA INICIARON EL PROCESO, SERÁN LLAMADOS A DECLARAR

## FGJ buscará imputar por homicidio culposo a 10 exfuncionarios

REDACCIÓN CONTRA

**L**a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inició un proceso contra 10 exfuncionarios involucrados en la construcción de la Línea 12 del Metro, luego de que ésta se cayera.

La FGJ-CDMX explicó que los exfuncionarios a quienes buscan imputar los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas, no cuentan con una orden de aprehensión; sin embargo, el próximo 25 de octubre, serán citados ante el juez de control.

Por su parte, la defensa de los exfuncionarios afirmó que existe una suerte de "cacería" de parte de



**ERNESTINA GODOY** | Afirma que la prioridad es atender a las víctimas.

la Fiscalía local.

Entre los exfuncionarios estarían: Enrique Horcasitas Manjarrez, exdirector del proyecto en el gobierno de Marcelo Ebrard, Juan Antonio Giral y Mazón y Moisés Guerrero Ponce.

FOTOS | ESPECIAL

VA FGJ POR ENRIQUE HORCASITAS

# Les pisan los talones

**Involucran a otros 9 ex funcionarios de Ebrard por caso de la Línea 12**

AMALLELY MORALES  
Y VIRIDIANA MARTÍNEZ

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) abrió una carpeta por homicidio culposo en contra de Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro en el Gobierno de Marcelo Ebrard, y otros nueve ex funcionarios del actual Canciller.

Los 10 acusados también enfrentan señalamientos por lesiones culposas y daño culposo a la propiedad. Todos estuvieron involucrados en el proyecto, construcción o supervisión de la Línea 12 cuando Ebrard era Jefe de Gobierno.

Dos de ellos son funcionarios de la actual Administración de Claudia Sheinbaum, en la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse).

Horcasitas fue el director del Proyecto Metro quien, en 2012, presumió la tecnología de punta utilizada para la 'línea dorada'.

Cinco meses después de su inauguración, el funcionario fue citado por la entonces Asamblea Legislativa por las irregularidades que presentó la ruta, desde el inicio de su operación. Desde ese momento pesaron sobre Horcasitas los primeros señalamientos.

En mayo de 2013 se detectaron 11 mil fallas en procesos, algunos de los que el entonces funcionario estaba a cargo.

En 2014, Horcasitas fue inhabilitado por 20 años en la administración pública por estos erro-

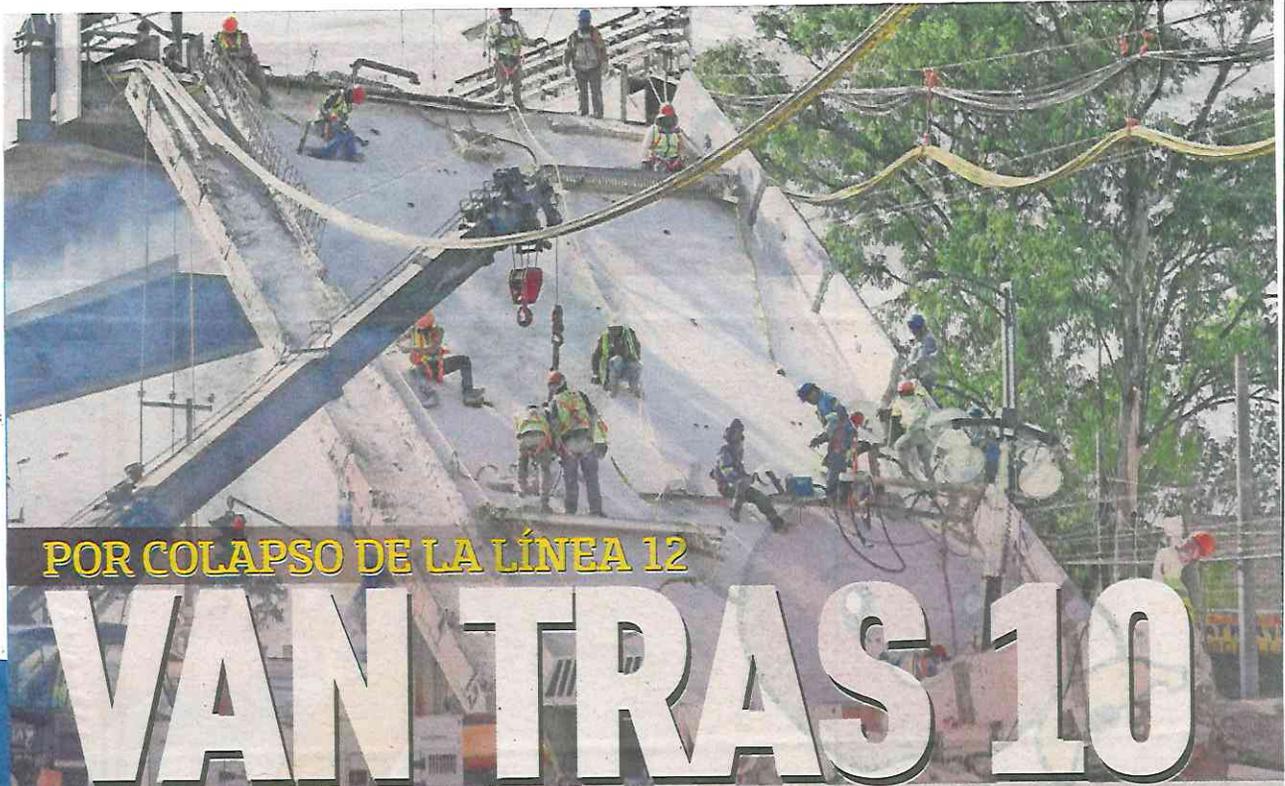
res y enfrentó una denuncia por permitir la entrega de una obra con errores. La querrela no prosperó.

Por otra parte, el despacho Regino Abogados y el Colectivo por la Seguridad del Metro presentarán una denuncia penal por negligencia criminal por el siniestro de la Línea 12 en contra del ex jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera y de los ex directores del Metro, Jorge Gaviño y Florencia Serranía.

Durante conferencia de prensa Gabriel Regino, abogado de cinco ex funcionarios de 10 personas físicas y morales que serán imputadas penalmente por ese caso, rechazó el dictamen de la Fiscalía capitalina sobre las causas del colapso, pues, dijo, están manipuladas a conveniencia.



Por el colapso de la L-12, 10 acusados enfrentan señalamientos por lesiones culposas y daño culposo a la propiedad.



POR COLAPSO DE LA LÍNEA 12

# VAN TRAS 10

## EL DATO

### DEMANDA

Gabriel Regino, abogado de los probables imputados, anunció que el próximo miércoles presentará una denuncia contra el exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y los ex titulares del STC, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz, por ignorar la advertencia del sobrepeso en el viaducto elevado del Metro.

## La Fiscalía capitalina presenta acusación vs exfuncionarios, Horcasitas, el principal

DAVID FUENTES

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX (FGJ) presentó una acusación ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX) en contra de 10 exservidores públicos relacionados con el proyecto de la Línea 12 del Metro, encabezados por su extitular Enrique Horcasitas Manjarrez, lo que fue considerado por el abogado de cinco de los 10 imputados, Gabriel Regino, como una "cacería" de parte de la dependencia investigadora, al considerar que ni uno de ellos fue realmente responsable del colapso.

Se reveló que la primera audiencia contra los sospechosos será el 25 del mes en curso, en la cual se buscaría imputar por los delitos de ho-

micidio culposo, daños y lesiones culposas a Enrique Horcasitas, Juan Antonio Giral y Mazón, Moisés Guerrero Ponce, Héctor Rosas Troncoso, Enrique Baker Díaz, Guillermo Leonardo Alcázar, Ricardo Pérez Ruiz, Juan Carlos Ramos Alvarado, Fernando Amezcua Ordaz y Fernando Ramiro Lalana.

**SIN IR A PRISIÓN.** De acuerdo con autoridades, los delitos que se les imputan son culposos y podrían seguir el proceso legal en libertad, aunque se ha implementado un operativo de vigilancia para evitar que evadan la acción de la justicia.

En respuesta, luego del señalamiento de la defensa de los 10 imputados, el vocero de la FGJ, Ulises Lara, confirmó que procederá le-

galmente contra los 10 exfuncionarios luego de que se judicializó, sin detenidos, la carpeta de investigación y detalló que hasta el momento no se ha girado alguna orden de aprehensión.

"Esta fiscalía ha realizado una investigación exhaustiva, profunda, apegada a la ley y basada en evidencia, se ha allegado de peritajes sólidos; reiteramos que se han respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso.

**'NO SE FABRICAN CULPABLES'.** "Y ha integrado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables. Al margen de la ley, nada, y por encima, nadie", sentenció.

Fecha:

19/10/2011

Sección:

CDMX

Página:

8



## Por colapso en L-12, diez imputados, dice la Fiscalía

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que ya solicitó a un juez de control la imputación en contra de 10 personas, tanto físicas como morales, por el colapso de la Línea 12 del Metro, el 3 de mayo pasado,

por la probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad.

Luego de que se diera a conocer que fueron diversos errores graves de construcción y de diseño los que ocasionaron el desplome de un tramo de la Línea 12, Ulises Lara, Coordinador de Asesores y Vocero de la FGJ, dijo que "la construcción de esta ruta fue una mala práctica constructiva".



Son sólidos los peritajes

Explicó que la unión de los pernos al patín son mecanismos que están diseñados para que soporten las cargas y distribuyan adecuadamente todo el esfuerzo de este puente de un punto a otro.

**SIN CALIDAD**



La construcción resultó una mala práctica, dijo Ulises Lara López, vocero de la FGJ